



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

N/REF: 2024/PAC_02/000004
ASUNTO: Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico. Implantación de una actividad turística en la modalidad de vivienda turística de alojamiento rural en la parcela nº 10 del polígono nº 2, en el paraje de Pericón.

En relación al expediente de solicitud de autorización para la actuación extraordinaria de interés público en suelo rústico de implantación de una actividad turística en la modalidad de vivienda turística de alojamiento rural en la parcela nº 10 del polígono nº 2, en el paraje de Pericón, admitida a trámite por Resolución de Alcaldía n.º 2025/245 de 7/02/2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 32.2.b) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se procede a abrir período de información pública por término de **un mes**, así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

Durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.gerena.es/>], y asimismo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica,
EL Alcalde Presidente

Fdo: D. Javier Fernández Gualda

Código Seguro de Verificación	IV7VG7LMPVZNSREK2YQM4DRSPY	Fecha	12/02/2025 10:43:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VG7LMPVZNSREK2YQM4DRSPY	Página	1/1

